0201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

UNIDAD EJECUTORA 01

Firmado digitalmente por ANGEL ANTONIO ZABALETA GALINDO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 2087

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANGEL ANTONIO ZABALETA GALINDO

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011719052024024213014	(8141) Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O2320202009911 22 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	114.712.497
O23011719052024024213014	(8141) Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O2320202009911 22 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	1-100-I046 VA-SGP SALUD-SALUD PÚBLICA	503.555.793
			Total	**618.268.290**

CDP :1142

Tipo y Número de Compromiso :112 CONTRATO - 8387508

Objeto:

Reemplazo de RP 1140 de las Vigencias Futuras Aprobadas en la Vigencia 2025 VF20260017 002-011200_0242_8141 Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E para realizar actividades del Plan de Interven

Beneficiario : 0000000426 NIT 900971006 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE - E.S.E.

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 07 DE 2026

Documento firmado por:ANGEL ANTONIO ZABALETA GALINDO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: AAZABALETA 07.01.2026

Elaboró: MANGELR 07.01.2026

Impresión:07.01.2026-20:23:52 AAZABALETA 6000011047 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.